



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02/09/2020
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

CONCURSO Nº 06/20/AD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL
DEPARTAMENTO: DERECHO

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SULENTE <input type="checkbox"/>
JOSÉ EDUARDO SAINZ-CANTERO CAPARRÓS		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SULENTE <input type="checkbox"/>
CARLOS VARGAS VASSEROT		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SULENTE <input type="checkbox"/>
ROSARIO CAÑABATE POZO		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SULENTE <input type="checkbox"/>
ENCARNACIÓN GARCÍA RUIZ		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SULENTE <input type="checkbox"/>
MARÍA DEL MAR GÓMEZ LOZANO		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 06/20/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de DERECHO MERCANTIL adscrita al Departamento de DERECHO.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	31/07/2020	
	Carlos Vargas Vasserot			
	Encarnación García Ruiz			
	María del Mar Gómez Lozano			
	Rosario Cañabate Pozo			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==	PÁGINA	1/2
P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==				



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

OBSERVACIONES:

Reunidos virtualmente los miembros arriba indicados a las 9.30 del día 21 de julio de 2021 a través de google meet y debidamente convocados.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- 1.ª Se decide por unanimidad la constitución de la comisión encargada de resolver el concurso de la Plaza de Ayudante Doctor en el área de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería.
2. Se discuten y aprueban por unanimidad los criterios de valoración de los méritos para la resolución del concurso.
3. Se acuerda levantar la sesión a las 18 horas para reanudar la actividad de la comisión el día 23 de julio a las 11 horas a través de google meet.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 18 horas se levantó la sesión en Almería a 21 de julio de 2020

Almería, a 21 de julio de 2020

JOSÉ EDUARDO SAINZ-CANTERO
CAPARRÓS

CARLOS VARGAS VASSEROT

ROSARIO CAÑABATE POZO

ENCARNACIÓN GARCÍA RUIZ

MARÍA DEL MAR GÓMEZ LOZANO



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós		Fecha	31/07/2020
	Carlos Vargas Vasserot			
	Encarnación García Ruiz			
	María del Mar Gómez Lozano			
	Rosario Cañabate Pozo			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==	PÁGINA	2/2
 P9x1W6qDFiqyl/eSbcB7SQ==				

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ... 02/09/2020
EL FUNCIONARIO,



Criterios de valoración de méritos aprobados por la Comisión encargada de resolver el concurso nº 06/20/AD convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 28 de mayo de 2020, correspondiente a una plaza de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a tiempo completo en el área de conocimiento de Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Derecho.

1. Se dará prioridad un perfil docente e investigador de Derecho Mercantil. A tal efecto, las aportaciones que claramente reflejen tal perfil serán valoradas con el 100% de la puntuación asignada y se considerarán ajustadas a la plazas.
2. Se consideran áreas temáticas afines -y por lo tanto la puntuación habrá de ser corregida en la forma prevista ya por el aplicativo- las siguientes: Derecho civil, Derecho internacional privado y Derecho del trabajo (sólo contratación).
3. Son áreas no afines las que no sean ajustadas ni afines a la plazas, sean de Derecho o de otras disciplinas.
4. Becas de organismos oficiales, máximo permitido por el baremo.
5. Participación en grupos de investigación, según baremo.
6. No se puntúa la participación como miembro en un tribunal de TFG o TFM.
7. La investigación se valorará de acuerdo con las siguientes orientaciones, y sin perjuicio de las oportunas correcciones en función de la afinidad temática:
 - a. Libros y capítulos de libros: atendiendo a la editorial, según el ranking SPI (*Scholarly publishers Indicators*) de Derecho 2018. Como dicho ranking tiene 36 posiciones, se valoran los méritos conforme a la siguiente horquilla de puntos:

Libros: Editorial en la posición de 1-6 (6 puntos), 7-12 (5), 13-18 (4), 19-24 (3), 25-30 (2) y 31-36 (1).
Capítulos: Editorial en la posición de 1-6 (2 puntos), 7-12 (1,6), 13-18 (1,25), 19-24 (1), 25-30 (0,6) y 31-36 (0,27).
 - b. Artículos de revistas: según la clasificación CIRC de cada revista, máxima calificación para las del grupo A (5), un punto menos para las del B (4), y así sucesivamente: C (3), D (2) y E (1).
 - c. Ponencias y comunicaciones: se tenderá a darles una puntuación en la parte alta de la horquilla.
 - d. Si, de acuerdo con los datos obrantes se advirtiera que una aportación es reproducción de otra, será valorada con 0 puntos.
 - e. No se rebaja la puntuación por el hecho de trabajar y firmar en grupo.
8. Estancias en centros de investigación: puntuación en la parte media-alta de la horquilla.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós Carlos Vargas Vasserot Encarnación García Ruiz María del Mar Gómez Lozano Rosario Cañabate Pozo	Fecha	31/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==	PÁGINA	1/2



rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==

9. Actividades de gestión y representativas: puntuación según el máximo permitido por el baremo.

10. Experiencia profesional: sólo la que tenga que ver -al menor potencialmente- con el Derecho privado.

11. No se valorarán los méritos que no estén suficientemente acreditados.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	31/07/2020	
	Carlos Vargas Vasserot			
	Encarnación García Ruiz			
	María del Mar Gómez Lozano			
	Rosario Cañabate Pozo			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==	PÁGINA	2/2
				
rUQj9lz71tNrhuICnfoJCA==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 02/09/2020.....
EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº **06/20/AD**, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Derecho Mercantil** adscrita al Departamento de **Derecho**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	01/08/2020
	Carlos Vargas Vasserot		
	María del Mar Gómez Lozano		
	Encarnación García Ruiz		
	Rosario Cañabate Pozo		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==	PÁGINA 1/2
 SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==			



ANEXO I (PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
MACIAS RUANO, ANTONIO JOSe	*50*1*0**	45,50	4,55
MARTINEZ MATEO, CARLOS JOSe	*55*2*4**	7,03	0,70
MARTINEZ NAVARRO, JUAN ALEJANDRO	**63*9*0*	11,14	1,11
ROJO GALLEGO-BURiN, MARINA	7*4**24**	22,01	2,20
SOLER BELDA, RAMON	*61*4*0**	9,60	0,96

Los aspirantes seleccionados para la plaza 06/20/AD, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
1. MACIAS RUANO, ANTONIO JOSe		45,50	4,55
2. ROJO GALLEGO-BURiN, MARINA		22,01	2,20
3. MARTINEZ NAVARRO, JUAN ALEJANDRO		11,14	1,11
4. SOLER BELDA, RAMON		9,60	0,96
5. MARTINEZ MATEO, CARLOS JOSe		7,03	0,70

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 23 de julio de 2020

José Eduardo Sainz-Cantero
Caparrós

Carlos Vargas Vasserot

Rosario Cañabate Pozo

Encarnación García Ruiz

María del Mar Gómez Lozano

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	01/08/2020	
	Carlos Vargas Vasserot			
	María del Mar Gómez Lozano			
	Encarnación García Ruiz			
	Rosario Cañabate Pozo			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==	PÁGINA	2/2
 SbcpboCJvGjU5E07dnTEXA==				



DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución n° de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **02/07/2020**.....
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

DESGLÓSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº **06/20/AD** convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el área de conocimiento de **Derecho Mercantil** adscrita al Departamento de **Derecho**

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Mm8l6z063/6a0qLjtvQ4QA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cañero Caparros
	Carlos Vargas Vassero
	Encarnación García Ruiz
	María del Mar Gómez Lozano
	Rosario Cañabate Pozo
ID. FIRMA	blade39adm,ual.es
	Mm8l6z063/6a0qLjtvQ4QA==
PÁGINA	1/2
Fecha	31/07/2020

Mm8l6z063/6a0qLjtvQ4QA==



ANEXO I (DESGLOSE DE BAREMACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Apdo. I (30%)	Apdo. II (20%)	Apdo. III (40%)	Apdo. IV (5%)	Apdo. V (5%)	Total	Orden de Prelación
MAGIAS RUANO, ANTONIO JOSE	*50*1*0**	5,61	9,40	28,00	28,00	28,00	45,50	1.º
MARTINEZ MATEO, CARLOS JOSE	*55*2*4**	1,80	1,08	3,71	3,71	0,00	7,03	5.º
MARTINEZ NAVARRO, JUAN ALEJANDRO	**63*9*0*	2,38	0,31	8,46	0,00	0,00	11,14	3.º
ROJO GALLEGO-BURIN, MARINA	7*4**24**	5,60	2,63	13,69	0,00	0,09	22,01	2.º
SOLER BELDA, RAMON	*61*4*0**	2,90	0,98	4,82	0,90	0,00	9,60	4.º

Almería, a 23 de julio de 2020

José Eduardo Sainz-Cantero
Caparrós

Carlos Vargas Vasserot

Rosario Cañabate Pozo

Encarnación García Ruiz

María del Mar Gómez Lozano

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/M/m816z063/6a0qL1tvQ4QA==>

Firmado Por	José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós	Fecha	31/07/2020
	Carlos Vargas Vasserot		
	Encarnación García Ruiz		
	María del Mar Gómez Lozano		
	Rosario Cañabate Pozo		
ID, FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



Mm816z063/6a0qL1tvQ4QA==

Mm816z063/6a0qL1tvQ4QA==